

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13151

SANTIAGO, 12 JUL 2011

VISTOS:

- a) La Boleta de Honorarios N° 13.080 de fecha 4 de julio de 2011, emitida por don **CESAR DÍAZ REYES**, por un monto de \$ 45.000.-;
- b) El Memorándum N° 56 de fecha 6 de Julio de 2011, del Sr. Manuel Muñoz Ventura, Jefe de la División Jurídica, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de notificación judicial efectuada por el Receptor Judicial don César Díaz Reyes, Cédula Nacional de Identidad N° 2.048.063-7, con fecha 16 de junio de 2011, de la demanda en juicio ordinario interpuesta por el Parque Metropolitano de Santiago en contra de la sociedad Constructora Arquios Ltda., ante el 10° Juzgado Civil de Santiago, Rol N° C-10.014-2011; y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Nuñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas; La Resolución Exenta N° 1465, de fecha 9 de julio de 2010, que ordenó hacer efectiva la Boleta de Garantía N° 5162925, del Banco Santander por la suma de 850 UF, tomada por la empresa Constructora Arquios Ltda.;
- d) Ley N° 20.481 de 18 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2011;
- e) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 del 23 de Diciembre del 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

R E S U E L V O:

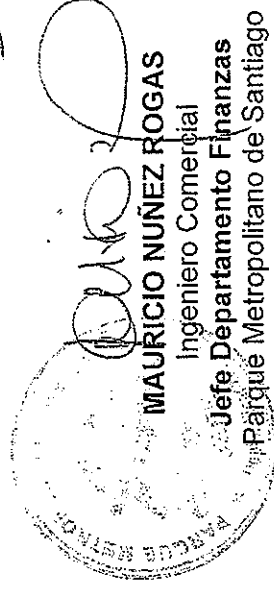
- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don **CESAR DÍAZ REYES**, RUT N° 2.048.063-7, hasta la suma de \$45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos), según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución Exenta a la Cuenta N° 2140199 "Otros Anticipos".
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR


M/MV/MH/MNR/M/L/RDE/rde
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (c/a); Div. Adm. Finanzas y Operaciones (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Tesorería (c/a); Sección Contabilidad y Ppto. (original); Oficina de Partes (c/a); Archivo.





MEMORÁNDUM N° 56/2011

DE : MANUEL MUÑOZ VENTURA
Jefe División Jurídica PMS

A : MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Jefe Departamento Finanzas PMS

MAT. : Pago Boleta de Honorarios que indica

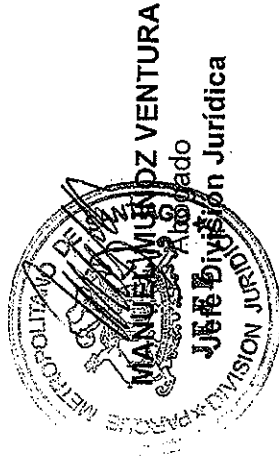
SANTIAGO, 6 de julio de 2011

Por medio de la presente, solicito iniciar trámite de pago por concepto de notificación judicial efectuada por el Receptor Judicial don César Díaz Reyes, Cédula Nacional de Identidad N°2.048.063-7, con fecha 16 de junio de 2011, de la demanda en juicio ordinario interpuesta por el Parque Metropolitano de Santiago en contra de la sociedad Constructora Arquios Ltda., ante el 10° Juzgado Civil de Santiago, Rol N° C-10.014-2011

Atendido lo expuesto, se adjunta Boleta de Honorarios N°13080, emitida por don César Díaz Reyes, de fecha 4 de julio de 2011, por la suma de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).-

Saluda Atentamente a Usted,


RDE/rde



Archivo (Memo 56/2011)

